

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Appl

Nº 206

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: *BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCION*

DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL A LA ACTIVIDAD

DE LA EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE LA MADERA

DE ORIGEN FUEGUINO

Entró en la sesión de: 23-06-88

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Aprobado

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Territorial a la actividad de la explotación y comercialización de la madera de origen fueguino.-

ARTICULO 2º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial que a través de Decreto correspondiente emita la declaración referida en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Hugo Enrique RUSSO
Legislador

Luis Roberto MORENO
Legislador

Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador

Roberto Osvaldo RANDON
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

Los fundamentos serán expuestos en la Cámara convenientemente.-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Roberto Mario Cabezas Serra'.

Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador